



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 065

Fecha (dd/mm/aaaa): 22 SEPT 2017

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 003 2014 00299 00	Acción Contractual	YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO	ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL PLAYON	Auto Corrige Sentencia	21/09/2017		
68001 33 33 003 2015 00107 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COOMEDES	NACIÓN -MINISTERIO DEL TRABAJO	Auto Concede Recurso de Apelación	21/09/2017		
68001 33 33 003 2015 00166 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA EULOGIA ARIZA RAMIREZ	POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD	Auto Concede Recurso de Apelación	21/09/2017		
68001 33 33 003 2015 00286 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO ARIMENA 2010	DIAN	Auto Concede Recurso de Apelación	21/09/2017		
68001 33 33 003 2016 00201 00	Ejecutivo	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Requerimiento	21/09/2017		
68001 33 33 003 2016 00248 00	Reparación Directa	AUDIPARK S.A.S	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Auto niega medidas cautelares	21/09/2017		
68001 33 33 003 2017 00347 00	Conciliación	CARLOS JOSE QUIJANO MACHUCA	DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial	21/09/2017		
68001 33 33 003 2017 00348 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS HOMERO DUARTE ARIAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda	21/09/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 SEPT 2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


HENRY PALENCIA RAMIREZ
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia